Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **10 de enero de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-65394-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cofias de cocina destinadas a los egresados de las Escuelas de Educación Integral (EdEI), de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 16 obra el Formulario de Cotización de la Contratación Directa N° 175/22 – RAF 521, rubricado por la autoridad competente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 42 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 175/22 - RAF 521 a la firma "GRUPO FARO SRL" – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 56.975,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud a la observación efectuada por la Unidad de Auditoría Interna, se expidió la Dirección Legal de Contrataciones y Compras mediante el Dictamen D.L.C. y C. (D.G.A.J.G.O. y S. - M.E.C.C. y T.) N° 221/2022.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 175/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, Nº 2808/22 y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 175/22 – RAF 521, referente a la adquisición de cofias de cocina destinadas a los egresados de las Escuelas de Educación Integral (EdEI), de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "GRUPO FARO SRL" - C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 56.975,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG – U.G.C. UC7003, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0020** /2023.-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
10/01/2023 23:23